



## CONCURSO DISFRACES DESFILE CARNAVAL

CARNAVAL 2026 VILLALUENGA DE LA SAGRA

### BASES DEL CONCURSO

#### 1.- Organización y fecha.

El Concurso de Disfraces/Desfile de Carnaval está organizado por el Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, dentro de los actos programados para el Carnaval 2026, y se celebrará el sábado 14 de febrero de 2026, a las 17:30 horas, en un circuito que discurrirá desde la Plaza de España hasta el Pabellón Polideportivo Municipal.

#### 2.- Participantes y modalidades.

Podrán participar todas las personas o grupos que lo deseen, sin límite de edad, pudiendo hacerlo de manera individual o colectiva.

Los/as menores podrán desfilar preferentemente acompañados/as de sus responsables. En caso de hacerlo sin acompañamiento, se entenderá que cuentan con la autorización expresa de una persona adulta (padre, madre o tutor/a), que será responsable del/de la menor durante el acto.

A efectos de participación en el concurso se establecen las siguientes modalidades:

- Comparsas: grupos formados por 10 o más personas, convenientemente ataviadas y organizadas.
- Grupos: grupos formados por entre 3 y 9 personas, convenientemente ataviadas y organizadas.

#### 3.- Concentración y desarrollo del desfile.

Los/as participantes deberán presentarse al menos quince minutos antes del inicio del desfile (17:15 h) en el lugar de concentración (Plaza de España) y colocarse según el orden fijado por la Organización para facilitar la labor del Jurado.

Aquellos grupos o comparsas que no se encuentren en el lugar y hora establecidos se entenderá que renuncian a participar, quedando excluidos de la votación.

Los gastos de vestuario, montaje y desplazamiento correrán a cargo de los/as participantes, tanto antes como después del concurso.

#### 4.- Inscripciones.

Las inscripciones para el concurso de grupos y/o comparsas podrán realizarse hasta el día 13 de febrero de 2026, a las 13:30 horas, en el Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

#### 5.- Jurado y criterios de valoración.

El Jurado será designado por el Ayuntamiento, procurando que no tenga relación directa con la localidad (representantes de otros municipios, miembros de la charanga acompañante, etc.).

Se valorará especialmente:

- Originalidad
- Creatividad
- Vistosidad
- Trabajo y elaboración
- Coreografía y puesta en escena

El Jurado podrá valorar a los/as participantes durante cualquier momento del recorrido.

La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto alguno de los premios si así lo estima oportuno.



## 6.- Premios.

### Modalidad Comparsas

- 1º Premio: 300 €
- 2º Premio: 250 €
- 3º Premio: 200 €

### Modalidad Grupos

- 1º Premio: 200 €
- 2º Premio: 150 €
- 3º Premio: 100 €

Premio Especial Asociaciones (más original): lote de embutidos.

La entrega de premios se realizará al finalizar el desfile, en el Pabellón Polideportivo Municipal, durante los actos festivos posteriores.

## 7.- Normas de convivencia y prohibiciones.

El Carnaval es una fiesta de carácter lúdico, cultural y festivo, por lo que no está permitido durante el desfile:

- El uso de pancartas, carteles, mensajes, símbolos o consignas de carácter político, reivindicativo, ideológico o de protesta, cualquiera que sea su naturaleza.
- Mensajes ofensivos, discriminatorios, incívicos o que atenten contra la convivencia, el respeto o el espíritu festivo del Carnaval.

La Organización podrá excluir del concurso y del desfile a aquellos grupos o participantes que incumplan estas normas.

El Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra declina toda responsabilidad por accidentes o altercados provocados por comportamientos incívicos o contrarios a estas bases.

## 8.- Indicaciones de la Organización.

Los/as participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de la Organización y colaborar en el correcto desarrollo del desfile.

## 9.- Modificación de las bases.

La Organización se reserva el derecho de modificar o alterar alguno de los puntos de estas bases cuando las circunstancias lo requieran, quedando facultada para resolver cualquier cuestión no prevista.

## 10.- Aceptación de las bases.

La inscripción en el concurso implica la plena aceptación de las presentes bases.